

en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde su publicación.

Cádiz, 22 de julio de 1996.- El Rector, Guillermo Martínez Massanet.

ANEXO I

Personal funcionario

I. Plazas dotadas de ejercicios anteriores

Grupo A.
Técnico de Gestión (especialidad informática): 2.

Grupo B.
Gestión Universitaria: 1.
Gestión Universitaria (especialidad informática): 8.
Ayudante de Archivos, Bibliotecas y Museos: 2.

Grupo C.
Administrativa (especialidad informática): 6.

Grupo D.
Auxiliar Administrativa: 31.

II. Incremento de plazas en el año 1996

Grupo C.
Administrativa (transformación de Aux. Admvs. por promoción interna): 10.

Grupo D.
Auxiliar Administrativa: 10.

ANEXO II

Personal laboral

I. Plazas dotadas de ejercicios anteriores

Grupo III.
Técnico Especialista de Laboratorios: 11.

Grupo IV.
Técnico Auxiliar de Laboratorios: 5.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 13 de agosto de 1996, de la Dirección General de Acción e Inserción Social, mediante la que se hacen públicas las ayudas concedidas en materia de Migraciones.

Mediante Orden de 22 de enero de 1996 (BOJA núm. 13 de 17 de febrero de 1996), se estableció el régimen de concesión de ayudas públicas de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales para el año 1996.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 de la Ley 7/1996, de 31 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996, he resuelto

to hacer pública la relación de subvenciones concedidas, al amparo de la citada Orden, la cual figura como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 13 de agosto de 1996.- El Director General, Juan Antonio Palacios Escobar.

ANEXO

Núm. Expediente: 26F014X055.

Beneficiario: Sindicato Obrero del Campo (SOC).

Importe: 4.000.000 ptas.

Objeto: Atención y asesoramiento a emigrantes temporeros.

Núm. Expediente: 26F014X053.

Beneficiario: Doña Ana Alvarez Sánchez.

Importe: 350.000 ptas.

Objeto: Ayuda Asistencial.

Núm. Expediente: 26F014X051.

Beneficiario: Doña M.ª José Castro Castillo.

Importe: 300.000 ptas.

Objeto: Ayuda Asistencial.

Núm. Expediente: 26F014X050.

Beneficiario: Don José León León.

Importe: 300.000 ptas.

Objeto: Ayuda Asistencial.

Núm. Expediente: 26F014X049.

Beneficiario: Don Francisco Vázquez López.

Importe: 200.000 ptas.

Objeto: Ayuda Asistencial.

Núm. Expediente: 26F014X054.

Beneficiario: Don Fernando Calle Santiago.

Importe: 350.000 ptas.

Objeto: Ayuda Asistencial.

RESOLUCION de 27 de agosto de 1996, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hace pública la subvención concedida al amparo de la Orden que se cita.

La Orden de 22 de enero de 1996, estableció el régimen de concesión de Ayudas para Entidades Públicas y Privadas sin ánimo de lucro en materia Inmigrantes.

Vista la solicitud presentada y resuelto el expediente incoado de conformidad todo ello con lo dispuesto en el artículo 45, 1.º, 2.º y 3.º de la citada Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996, se hace pública la subvención que a continuación se detalla.

Exp: 12/96/I. Asoc. Cultural «Bartolomé de las Casas» (Cádiz): 1.000.000 ptas.

Cádiz, 27 de agosto de 1996.- El Delegado (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Diego Manuel Vera Arroyo.

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

EDICTO.

Don Miguel Sanz Septien, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el Recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por:

Doña M.ª Dolores Polo Granell, don Julio Aguilar Molina, don Mauricio Alarcón García, doña Angeles Almenzar Almenara, doña Antonia Batolomé Ocete, don Agustín Carrillo Molina, doña M.ª Cazalla Barranco, doña M.ª José Cepero Rubio, don Francisco Javier Chaves Moreno, don Alberto Espejo Espejo, doña M.ª Dolores Estévez Gago, doña M.ª Dolores Expósito Moreno, doña M.ª Dolores Fernández Fernández, doña María Mercedes García Ruiz, doña M.ª Gador Gualda Tamayo, doña Gracia lañez Bueno, doña M.ª José lañez Bueno, doña Gisela Jareño Leyva, doña M.ª del Carmen Jiménez Palma, doña M.ª Teresa López Cascales, doña M.ª del Carmen López López, don Jesús Ignacio Madero López, doña Mercedes Maldonado Cabrera, doña Aurora Maroto Navarro, don José Martín Pérez, doña Magdalena Martínez Redondo, doña Elena Martínez Sánchez, don Juan José Martínez Martín, don José Miguel Membrilla Rodríguez, don Carlos Merino Acero, doña M.ª Morillas López, don Miguel Minaya Sánchez, doña M.ª del Carmen Moles Castillo, don Enrique Molina Pérez, doña Elisa Moral Montero, doña Rocío Moreno Barranco, doña M.ª Angeles Muñoz Barrios, don Enrique Navarrete García, doña Mercedes Noguero Gutierrez, don Miguel Núñez Esteban, don Ambrocio Ortega Alvarez, doña Ana M.ª Ortega Monfuleda, doña M.ª del Carmen Ortiz Martín, doña Inmaculada Pérez Trillo, don Antonio Prieto Pérez, don Miguel Angel Ramos Rodríguez, doña M.ª Angeles Robledillo Robledo, don Juan Ignacio Rodríguez Cañas, doña Natividad Rodríguez Martínez, doña Esperanza Rodríguez Martín, don Alberto Ruiz Mansilla, doña Jesús Salinas Carrión, don Fernando Sánchez Jiménez, doña M.ª Angeles Sánchez Ruiz, don José Serrano Guardia, doña Francisca Soler Cánovas, doña Carmen Soria Valverde, doña Elena de Teresa Galván, doña M.ª del Carmen Terrón Morales, doña M.ª del Carmen Villalobos Torres, don Antonio Zafra Contreras, doña M.ª Elena Antequera García, don Juan Carlos Cardenete Montero, doña María del Carmen Ortega López, doña M.ª Mercedes Peralta Palero, doña María Dolores Salto Martín, doña M.ª Francisca Madera Montes, doña M.ª del Carmen Santaella Ortega, doña M.ª Mercedes García Ruiz, don José Luis Aguilar González, doña M.ª Dolores Cervilla Escañuela, y don Rafael Gómez Braojos, representados por la Procuradora doña M.ª Cristina Barcelona Sánchez.

Contra el acto administrativo dictado por el Servicio Andaluz de Salud, sobre Resolución de 20.6.96, que acuerda llevar a efecto la sentencia de 24.5.93, y resolución de 28.6.96, que publica la relación de participantes en el proceso selectivo.

Recurso número 2609 de 1996, Sección Primera.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquéllas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser empla-

zadas para contestar a la demanda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 29 de julio de 1996.- El Secretario.

EDICTO.

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el Recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por Confederación Sindical de la Comisión Obrera de Andalucía, representado por la Letrada doña Rosa Benavides Ortigosa contra el acto administrativo dictado por la Consejería de Salud.

Sobre Decreto 156/96 de 7 de mayo sobre ordenación de la Inspección de Prestaciones y Servicios Sanitarios de la Junta de Andalucía.

Recurso Número 2401/96, de 199... Sección 1.ª, 12.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquéllas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazadas para contestar a la demanda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 16 de julio de 1996.- El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. TRES DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 3110/96).

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Tres de Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1240/77-4, se siguen autos de mayor cuantía, a instancia del Procurador Sr. Carrión Ortiz de Lanzagorta, en representación de Financa, S.A., contra don Miguel Angel Herce Luna, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval o, la(s) siguiente(s) finca(s) embargada(s) a l(a) demandado/a.

Descripción de las fincas.

Núm. 1. La Vivienda o Piso segundo izquierda de la casa sita en Logroño, c/ Norte núm. 28 (antes 18). Ocupa una superficie útil de setenta metros cuadrados, linda: Norte, patio; Este, casa núm. 26 de la misma calle; Sur, calle; y Oeste, hueco de escalera, patio y piso derecha. Su cuota de participación en el inmueble es del 15%. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Logroño, al Tomo 960, Folio 203, Finca núm. 3.551, Libro 960.

Valor en venta de las partes de la propiedad descritas: 1.600.000 pesetas.